

De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Sección de Cooperación** con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

Consejería: 13.- IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030

Órgano: 13.03.- DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y AGENDA 2030

Centro: 13.03.00.- DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y AGENDA 2030

| Puesto de Trabajo | Nivel | Subgr. | Comp. Esp. | Méritos y Memoria | Entrevista | Adjudicataria |
|-------------------------------|-------|--------|-------------|-------------------|------------|-----------------------|
| Jefe/a Sección de Cooperación | 24 | A1/A2 | 15.826,80 € | 41,63 | APTA | Sáenz Sota, Ana Belén |

En Logroño, a 14 de septiembre de 2022.